



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 04 de Febrero de 2013

019/13

Expte. N° 14.146/91

VISTO:

La nota N° 2701/12 presentada por el Ing. Roberto Nelson Fernández, mediante la cual solicita se prorrogue, por un (1) año más la reducción transitoria de su dedicación de semiexclusiva a simple- en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, de la asignatura "Higiene y Seguridad Industrial" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Fernández funda su solicitud en razones particulares;

Que por Resolución N° 1099-FI-2005, convalidada por Resolución N° 062-HCD-2006, se transformó transitoriamente -entre el 1 de diciembre de 2005 y el 30 de noviembre de 2006- en dedicación Simple, la dedicación Semiexclusiva del cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto que venía desempeñando el Ing. Roberto Nelson Fernández en la materia "Higiene y Seguridad Industrial";

Que dicha transformación fue prorrogada, en forma anual, por Resoluciones N° 1115-HCD-2006, N° 1293-HCD-2007, N° 1018-HCD-2008, N° 1099-HCD-2009, N° 1040-HCD-2010 y 024-HCD-2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su XIX sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2012)  
RESUELVE

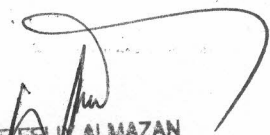
ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada a partir del 1° de diciembre de 2012 y por el término de un año, la transformación "transitoria" de la dedicación SEMIEXCLUSIVA a SIMPLE, en el cargo que desempeña el Ing. Roberto Nelson FERNANDEZ, de PROFESOR Regular en la categoría de ADJUNTO, en la asignatura HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL de la Carrera de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demanda la presente transformación de dedicación en la partida de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA que venía detentando el Ing. Roberto Nelson Fernández.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Roberto Nelson FERNANDEZ y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA